

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1194/13.

NIG: 4109144S20130012900.

Procedimiento: 1194/13.

Ejecución: Núm. 113/2016. Negociado: 6.

De: Don/Doña Foad Buchta Mohamed.

Contra: Tecsilan, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 113/16, dimanante de los autos 1194/13, a instancia de Foad Buchta Mohamed, contra Tecsilan, S.L., en la que con fecha 27.6.16, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 2.775,07 euros de principal más la cantidad de 600,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación, a la ejecutada, en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a veintisiete de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.